



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECESO INVERNAL JULIO 2022 FAUD UNC

VISTO:

La necesidad de establecer el periodo de receso de invierno para el año 2022 en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral N° RR-2022-862-E-UNC-REC, autorizó a las Facultades a suspender la actividad académica desde el 11 al 22 de julio de 2022, de acuerdo a sus respectivas necesidades y modalidades de funcionamiento.

Que de acuerdo a lo dispuesto anteriormente, se ha dispuesto la suspensión de actividades en ambas sedes de la Facultad, durante el periodo del 11 al 15 de julio de 2022.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Disponer en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, la suspensión de todas las actividades desde el 11 al 15 de julio de 2022, inclusive, en los edificios de sedes Centro, C.I.A.L. y Ciudad Universitaria, los que permanecerán cerrados.

ARTICULO N° 2: Disponer que el periodo de suspensión de actividades en la Facultad durante el receso del mes de julio de 2022, no será computable a los efectos de los plazos procesales administrativos.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Áreas Administrativas, Técnicas y Secretarías, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

